



URUGUAY
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
UNIDAD DE GESTIÓN DESCONCENTRADA DE MALDONADO
(OSE – UGD)

INVITACION A FIRMAS CONSULTORAS A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
SERVICIOS DE CONSULTORIA

CIRCULAR DE ACLARACIÓN N°001

ESTUDIO DE LA DEMANDA DE AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO CON HORIZONTE TEMPORAL EL AÑO 2045

Montevideo, 31 de julio de 2017

A continuación se presentan las consultas recibidas hasta la fecha de firmas consultoras interesadas y sus respuestas agrupadas por similar tenor:

Pregunta N° 1: A quien corresponda, por la presente consultamos si para la presentación del personal a participar en los servicios de Consultoría referente a “ESTUDIO DE LA DEMANDA DE AGUA POTABLE EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO CON HORIZONTE TEMPORAL EL AÑO 2045” hay algún impedimento en que participen dentro del staff algún funcionario de organismos públicos.

Respuesta N° 1: En la cláusula 1.11 del Capítulo Elegibilidad, literal (d), de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9) se establece que “Los funcionarios del gobierno o servidores públicos solamente pueden ser contratados como consultores individuales o como miembros de un equipo de una firma consultora, siempre que: (i) estén en licencia sin goce de sueldo; (ii) no sean contratados por la entidad en la que hayan trabajado durante el periodo inmediatamente anterior al que comenzaron la licencia; y (iii) su contratación no genere un conflicto de intereses (véase párrafo 1.9).

Pregunta N° 2: Además de los antecedentes de cumplimientos contractuales y la experiencia específica; es necesario o conveniente adjuntar una lista de profesionales propuestos y sus CVs?

Respuesta N° 2: Deberá ser incluida toda la información necesaria a los efectos de acreditar la experiencia específica en el tema de acuerdo a lo indicado en el punto c) del aviso de la invitación publicado.